



Evaluación Evento de Cotización 127675 IAD Software por Catálogo  
Categoría OPEN VALUE GOBIERNO

UT DELL EMC

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Número de parte	Forma de Pago	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen (Cláusula 8)	Subtotal	Descuento adicional	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Vr IVA	Precio Total	Evaluación
1	Q5Y-00005	Microsoft®O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense OLV 1License LevelD AdditionalProduct 1Month_OV_OVNT0	Producto	Unidad	Q5Y-00005	Suscripción mensual con pago anual	7380	\$ 76.017,00	\$ 78.855,81	\$ 581.955.877,80	6%	\$ 74.200,00	\$ 547.596.000,00	No	\$ -	\$ 547.596.000,00	
2	7JT-00002	Microsoft®O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense OLV 1License LevelD AdditionalProduct 1Month_OV_OVNT0	Producto	Unidad	7JT-00002	Suscripción mensual con pago anual	11772	\$ 34.967,82	\$ 36.273,67	\$ 427.013.643,24	19%	\$ 29.400,00	\$ 346.096.800,00	No	\$ -	\$ 346.096.800,00	
3	DW6-00005	Microsoft® Power BI Pro Open Subscription Open Value Level D 1 Month Additional Product_OV_OVNT0	Producto	Unidad	DW6-00005	Suscripción mensual con pago anual	252	\$ 38.008,50	\$ 39.427,90	\$ 9.935.830,80	18%	\$ 32.200,00	\$ 8.114.400,00	No	\$ -	\$ 8.114.400,00	
										<b>Valor Total</b>		<b>\$ 1.018.905.351,84</b>			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 901.807.200,00</b>	
															<b>Ahorro</b>	<b>\$ 117.098.151,84</b>	

Notas

- Una vez realizada la verificación se encuentra que la oferta presentada por la UT DELL EMC es la que cotiza el menor precio para la adquisición del software
- Se verificó que los precios ofertados por el proveedor correspondan con los establecidos en el Catálogo de Productos del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-AID-2020. Para esta verificación se realizó el cálculo del precio del catálogo de conformidad a lo señalado en la Cláusula 8 del citado instrumento, es decir incluyendo el valor de los gravámenes adicionales según la fórmula descrita.
- De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, es necesario que el proponente explique las razones de su oferta económica, toda vez que podría llegar a considerarse artificialmente baja teniendo en cuenta que de acuerdo a la fórmula establecida por la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra eficiente - CCE- (Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar), el valor de la oferta se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable.
- En tal sentido, se requiere que el proponente justifique objetivamente el valor de su oferta y desagregue el precio unitario ofertado para cada uno de los bienes y/o servicios, permitiendo identificar la estructura de costos y atendiendo las recomendaciones de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de CCE y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

Oferta = Mano de Obra + Maquinaria + Insumos + Gastos Generales (Papelería, Servicios, Transportes, Impuestos, Etc) + Imprevistos + Utilidad

Fecha miércoles, abril 20, 2022

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE  
EVALUADOR SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Evaluó

LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ  
SUBDIRECTOR FINANCIERO

Visto Bueno